



EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES CONDENADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES

SEGUNDO SEMESTRE 2020

Dando cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 294 bis del Código del Trabajo, conforme a la cual la Dirección del Trabajo debe llevar un registro de las sentencias condenatorias por prácticas antisindicales o desleales y publicar semestralmente la nómina de empresas y organizaciones sindicales infractoras, a continuación se individualizan aquellas empresas y organizaciones sindicales que se encuentran en la situación descrita, con la indicación de las respectivas sentencias, los hechos sancionados y el monto de las multas aplicadas.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DE FANTASÍA	JUZGADO/ROL - RIT	FECHA EJECUTORIA-CÚMPLASE	MONTO MULTA	HECHOS SANCIONADOS
SITEC INGENIERIA LIMITADA RUT: 78.987.590-1	2º JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANDES /S-1-2019	31-03-2020	50 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, EXTENDER UNILATERALMENTE BENEFICIOS COLECTIVOS OBTENIDOS POR EL SINDICATO Y POR NO DESCONTAR CUOTAS SINDICALES
MAERSK CONTAINER INDUSTRY SAN ANTONIO SPA RUT: 76.182.064-8	2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN ANTONIO /S-3-2018	25-06-2020	20 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, SEPARACIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES AFORADOS
SOCIEDAD DE TRANSPORTES VIEVAL SPA RUT: 76.479.684-5	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA /S-7-2019	09-07-2020	50 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, SEPARACIÓN ILEGAL DE TRABAJADOR AFORADO
TRANSPORTES BOLIVAR LIMITADA RUT: 78.874.440-4	JUZGADO DE LETRAS DE COLINA /S-11-2019	05-08-2020	25 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, NO OTORGAR TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTES SINDICALES
SINDICATO INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO MANUEL HENRIQUEZ RSU 6010588	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE RANCAGUA /S-10-2019	10-11-2020	SIN MULTA	PRÁCTICA ANTISINDICAL, EJERCER DERECHOS SINDICALES O FUEROS DE MALA FE O CON ABUSO DEL DERECHO
EMPRESA DE VENTAS Y SERVICIOS ROYM LIMITADA RUT: 76.245.250-2	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO /S-69-2019	01-12-2020	300 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 315 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
CODELCO CHILE DIVISIÓN EL TENIENTE RUT: 61.704.000-K	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE RANCAGUA /S-15-2018	25-09-2020	20 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, SEPARACIÓN ILEGAL DE DIRECTOR SINDICAL